

**Datos personales adjudicatario/a:**

Apellidos y nombre: Mateos Cantos, Juan Manuel. Número de Registro Personal: 697347335. GR: B. Cuerpo, Escala: A0620. Situación: Activo.

**Puesto adjudicado:**

Número: 5. Puesto: D. E. AEAT-Murcia, Delegación Murcia, Administrador Agencia en Lorca. Nivel: 28.

Datos personales adjudicatario/a: Desierta.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**20520** RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, por la que se declara desierto el puesto de Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, convocado por Resolución de 27 de abril de 1993.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, de 27 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Examinadas las instancias presentadas y de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo referenciado.

Madrid, 29 de junio de 1993.—El Secretario de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente, Vicente Alberó Silla.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**20521** ORDEN de 15 de julio de 1993 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña Natividad Graciano Nieto, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-47126, doña Natividad Graciano Nieto, adscrita a la Jefatura Provincial de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.a) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, cau-

sando baja en los servicios de este Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 15 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**20522** REAL DECRETO 1404/1993, de 4 de agosto, por el que se nombra Director general de Deportes, del Consejo Superior de Deportes, a Don Manuel Fonseca de la Llave.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de agosto de 1993,

Vengo en nombrar a don Manuel Fonseca de la Llave como Director general de Deportes, del Consejo Superior de Deportes.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de agosto de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia.

GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**20523** ORDEN de 28 de julio de 1993, por la que se resuelve concurso de méritos convocado por Orden de 1 de junio de 1993 para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia, para los grupos A, B, C y D.

Por Orden de 1 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 10), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para los grupos A, B, C y D.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino, obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 28 de julio de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4).—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.